REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2022 00799 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante: *GM Financial Colombia S.A., Compañía de Financiamiento.*
Demandado(a): *Casadiegos Manosalva María Cristina.*

En atención a la solicitud de retiro de la demanda presentada por el apoderado de la parte actora, como quiera que la solicitud se ajusta a los lineamientos establecidos en el artículo 92 del Código General del Proceso el Despacho, **Dispone:**

PRIMERO: **AUTORIZAR** el retiro de la demanda, junto con sus anexos, realícese la entrega de los mismo sin necesidad de desglose a la parte demandante. Por tratarse de un proceso virtual dado a que los anexos originales se encuentran en custodia de la parte demandante.

SEGUNDO: Por secretaria déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94a894552e4f2bbfc818432b05bb572d7e19596b37584f33e1c0029dacd02427**
Documento generado en 19/09/2022 06:43:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica